

sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

A la solicitud del acta de puesta en servicio de las instalaciones, el peticionario deberá acompañar, por duplicado, la siguiente documentación:

a) Certificado final de obra, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por «Enagás, Sociedad Anónima», en las normas y especificaciones que se hayan aplicado en el mismo, y con la normativa técnica y de seguridad vigente que sea de aplicación.

b) Certificación final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control de la construcción de las instalaciones, en la que se explicita el resultado satisfactorio de los ensayos y pruebas realizados según lo previsto en las normas y códigos aplicados y que acrediten la calidad de las instalaciones.

c) Documentación e información técnica regularizada sobre el estado final de las instalaciones a la terminación de las obras.

Décima.—La Dependencia Provincial del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, deberá poner en conocimiento de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, la fecha de puesta en servicio de las instalaciones, remitiendo copia de la correspondiente acta de puesta en marcha, así como de los documentos indicados en los puntos a), b) y c) de la condición anterior.

Undécima.—«Enagás, Sociedad Anónima», una vez finalizada la construcción de las instalaciones, deberá poner en conocimiento de esta Dirección General de Política Energética y Minas las fechas de iniciación de las actividades de conducción y de suministro de gas natural. Asimismo, deberá remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, a partir de la fecha de iniciación de sus actividades, con carácter semestral, una memoria sobre sus actividades, incidencias y estado de las instalaciones en el ámbito del gasoducto a que se refiere la presente Resolución, así como aquella otra documentación complementaria que se le requiera.

Duodécima.—La empresa «Enagás, Sociedad Anónima», deberá mantener una correcta conducción del gas en las instalaciones comprendidas en el ámbito de la presente autorización, así como una adecuada conservación de las mismas y un eficiente servicio de mantenimiento de las instalaciones, reparación de averías y, en general, deberá adoptar las medidas oportunas para garantizar la protección y seguridad de las personas y bienes, siendo responsable de dicha conservación, mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones.

Decimotercera.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones expresadas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Decimocuarta.—Esta autorización se otorga sin perjuicio o independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia autonómica, municipal o de otros organismos y entidades necesarias para la realización de las obras de las instalaciones del gasoducto, o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—La Directora general de Política Energética y Minas, Carmen Becerril Martínez.—59.181.

### **Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa sobre depósitos en metálico sin interés.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se detalla que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, se hayan incurrido en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

Igualmente, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación, serán ingresados en el Tesoro.

San Sebastián, 9 de octubre de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, Javier Herrero Aparicio.—57.961.

#### *Relación con expresión del número de registro, fecha de constitución, propietario e importe en pesetas*

64-000021-0. 11 de marzo de 1964. Ingresos Guipúzcoa. 99.747.  
 64-000030-0. 11 de marzo de 1964. Ingresos Guipúzcoa. 162.541.  
 64-000039-0. 11 de marzo de 1964. Ingresos Guipúzcoa. 182.227.  
 64-000043-0. 11 de marzo de 1964. Ingresos Guipúzcoa. 544.602.  
 64-018215-0. 4 de marzo de 1964. Ingresos Guipúzcoa. 100.000.  
 65-019971-0. 18 de noviembre de 1965. Ingresos Guipúzcoa. 81.628.  
 66-020183-0. 11 de enero de 1965. Ingresos Guipúzcoa. 100.000.  
 66-020232-0. 22 de agosto de 1966. Ingresos Guipúzcoa. 106.750.  
 67-022399-0. 26 de abril de 1967. Ingresos Guipúzcoa. 99.261.  
 68-023453-0. 6 de febrero de 1968. «Adolfo Llanos, Sociedad Anónima». 236.240.  
 68-023718-0. 27 de marzo de 1968. Serafina Gómez. 636.413.  
 68-023812-0. 20 de abril de 1968. Manuel Muñoz. 75.000.  
 68-024188-0. 24 de junio de 1968. Julián Gonenaga y compañía. 179.200.  
 68-024832-0. 21 de noviembre de 1968. Ingresos Guipúzcoa. 267.867.  
 68-024840-0. 21 de noviembre de 1968. Ingresos Guipúzcoa. 144.034.  
 68-024847-0. 21 de noviembre de 1968. Ingresos Guipúzcoa. 318.989.  
 68-024856-0. Ingresos Guipúzcoa. 4.727.713.  
 68-024881-0. 22 de noviembre de 1968. Ingresos Guipúzcoa. 124.639.  
 68-024892-0. 29 de noviembre de 1968. Ingresos Guipúzcoa. 91.653.  
 69-026515-0. 13 de noviembre de 1969. Instituto Nacional de la Vivienda. 435.269.  
 69-026516-0. 13 de noviembre de 1969. Instituto Nacional de la Vivienda. 1.413.163.  
 69-026517-0. 13 de noviembre de 1969. Instituto Nacional de la Vivienda. 374.386.  
 70-027066-0. 6 de marzo de 1970. Industria Eléctrica Francisco Benito. 147.852.  
 70-027112-0. 21 de marzo de 1970. Adolfo Sobrino Murias. 220.120.  
 70-027136-0. 31 de marzo de 1970. Carlos Bueno Alzugaray. 87.383.  
 70-027297-0. 5 de mayo de 1970. Ayuntamiento de Irún. 399.509.  
 70-027531-0. 1 de julio de 1970. Juan Gárate Uranga. 128.000.  
 70-027693-0. 15 de julio de 1970. «Europistas Concesionarias Españolas, Sociedad Anónima». 92.000.  
 70-027989-0. 16 de septiembre de 1970. Rafael Stampa Sánchez. 92.403.  
 70-028032-0. 24 de septiembre de 1970. Sociedad de Remo Olímpico de Orio. 201.114.

70-028438-0. 9 de diciembre de 1970. Instituto Nacional de la Vivienda. 136.031.

71-029262-0. 6 de mayo de 1971. Instituto Nacional de la Vivienda. 399.187.

71-029831-0. 28 de agosto de 1971. «Acme, Sociedad Limitada». 150.000.

71-029873-0. 11 de septiembre de 1971. Concepción Díaz Olabarria. 84.432.

71-029973-0. 6 de octubre de 1971. Ignacio Zaldua Ugartemendia. 100.000.

71-030073-0. 2 de noviembre de 1971. Jesús Larrañaga Múgica. 250.000.

71-030109-0. 9 de noviembre de 1971. José Jauregui Laborde. 850.000.

71-030266-0. 29 de diciembre de 1971. Aceros y Fundiciones del Norte. 106.950.

71-030274-0. 28 de diciembre de 1971. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 1.290.751.

72-03-398-0. 7 de febrero de 1972. Herederos de Nicanor García Avelló. 84.000.

72-030441-0. 21 de febrero de 1972. Instituto Nacional de la Vivienda. 146.321.

72-03-520-0. 9 de marzo de 1972. Compañía Assurances Generales de France. 100.000.

72-030693-0. 20 de marzo de 1972. «Papelería Española, Sociedad Anónima». 124.560.

72-030695-0. 20 de marzo de 1972. Arsuaga y Compañía. 95.650.

72-030760-0. 7 de abril de 1972. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 192.511.

72-031383-0. 10 de agosto de 1972. «Industrias y Abonos de Navarra, Sociedad Anónima». 105.840.

72-031491-0. 13 de septiembre de 1972. Cofradía de Pescadores Elcano. 106.763.

72-031753-0. 13 de noviembre de 1972. Roberto Barrutia Zabaleta. 100.000.

73-032090-0. 28 de enero de 1973. Herederos de Luciano Esnal Galpasoro. 523.477.

73-032093-0. 27 de enero de 1973. J. A. Aldabaldetrecu Echave. 353.871.

73-032096-0. 28 de enero de 1973. Hermanos Empanar Empanar. 222.351.

73-032107-0. 28 de enero de 1973. Asociación de Propietarios. 306.058.

73-032618-0. 16 de mayo de 1973. Mario Palombi Álvarez. 125.000.

73-032970-0. 17 de julio de 1973. María Goretti Freitas. 168.937.

73-033174-0. 6 de septiembre de 1973. Junta Provincial Tutelar de Menores. 85.342.

73-033180-0. 6 de septiembre de 1973. «Placencia de las Armas, Sociedad Anónima». 84.042.

73-033290-0. 3 de octubre de 1973. Francisco Imaz. 168.374.

73-033291-0. 3 de octubre de 1973. Desconocido. 217.555.

73-033317-0. 9 de octubre de 1973. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 126.149.

73-033329-0. 9 de octubre de 1973. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 553.156.

73-033346-0. 9 de octubre de 1973. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 88.825.

73-033355-0. 9 de octubre de 1973. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 82.416.

73-033367-0. 9 de octubre de 1973. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 110.569.

73-033625-0. 6 de diciembre de 1973. Mercedes e Ichas Bergareche Taberna. 103.624.

73-033699-0. 19 de diciembre de 1973. Instituto Nacional de la Vivienda. 1.374.132.

74-033962-0. 12 de febrero de 1974. «Urbanizadora Idoia, Sociedad Anónima». 140.614.

74-034309-0. 1 de abril de 1974. Talleres San Juan. 423.816.

74-034426-0. 27 de abril de 1974. Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. 170.463.

74-034427-0. 27 de abril de 1974. Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. 78.775.

74-034794-0. 10 de julio de 1974. José Fernández Centeno. 191.054.

74-034860-0. 19 de julio de 1974. Juzgado Militar Especial de San Sebastián. 130.800.

74-034964-0. 30 de julio de 1974. Celestino Oyarzabal Sarriegui. 122.717.

74-035105-0. 6 de septiembre de 1974. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 224.883.

74-035282-0. 3 de octubre de 1974. Asociación Administrativa Propietarios Polígono. 305.087.

74-035648-0. 27 de noviembre de 1974. Juan Beistegui Albistegui. 169.825.

75-035924-0. 15 de enero de 1975. «Urbanizadora Idoia, Sociedad Anónima». 76.733.

75-036226-0. 20 de febrero de 1975. Miguel María Gamino Aguirrebere. 84.000.

75-036262-0. 26 de febrero de 1975. Estanislao y Osinalde Barinaga Osa. 100.000.

75-036309-0. 4 de marzo de 1975. «GKN Ayra Durex, Sociedad Anónima». 398.758.

75-036366-0. 11 de marzo de 1975. Ignacio Javier Iturzaeta Aguirresarobe. 121.645.

75-036407-0. 18 de marzo de 1975. Ayuntamiento de Andoain. 101.775.

75-036652-0. 3 de mayo de 1975. José Luis Pérez Herrador. 125.000.

75-036695-0. 12 de mayo de 1975. «Chocolates Hueso, Sociedad Anónima». 500.000.

75-036749-0. 22 de mayo de 1975. Adolfo Sobrino. 139.996.

75-036813-0. 2 de junio de 1975. Francisco Lizarribar Goenaga. 112.200.

75-036869-0. 19 de junio de 1975. «Amat, Sociedad Cooperativa Limitada». 88.214.

75-036896-0. 27 de junio de 1975. Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián. 171.534.

75-037072-0. 6 de agosto de 1975. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 513.588.

75-037122-0. 20 de agosto de 1975. Pedro M. y Eguía Zabala Zabala. 204.940.

75-037167-0. 4 de septiembre de 1975. Herederos de Ambrosio Aviz Oteiza. 100.000.

75-037213-0. 11 de julio de 1975. Philippe Arifon. 80.000.

76-037996-0. 16 de enero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 4.546.429.

76-037997-0. 16 de enero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 1.330.117.

76-038109-1. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 675.720.

76-038110-1. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 119.492.

76-038111-0. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 793.483.

76-038113-1. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 262.183.

76-038114-1. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 119.891.

76-038115-0. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 262.183.

76-038116-1. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 262.183.

76-038117-0. 18 de febrero de 1976. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 262.183.

76-038393-0. 7 de abril de 1976. Santiago Ondarra Eizaguirre. 251.560.

76-038485-0. 30 de abril de 1976. «Invelesa, Sociedad Anónima». 94.270.

76-038603-0. 15 de mayo de 1976. «Unión Cerrajería, Sociedad Anónima». 423.125.

76-0387781-0. 23 de junio de 1976. Adolfo Sobrino Murias. 93.416.

76-038917-0. 16 de julio de 1976. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. 208.822.

76-038919-0. 16 de julio de 1976. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. 469.731.

76-038990-0. 25 de agosto de 1976. «Iberdrola II, Sociedad Anónima». 87.338.

76-039106-0. 17 de septiembre de 1976. Juan Francisco de la Hoz Elorta. 109.475.

76-039113-0. 14 de septiembre de 1976. «Ederlan, Sociedad Cooperativa Limitada». 134.600.

76-039424-0. 26 de noviembre de 1976. Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián. 310.721.

76-036494-0. 13 de diciembre de 1976. Audiencia Provincial de San Sebastián. 146.926.

77-039627-0. 28 de enero de 1977. Gabriel Goenaga Ceberio. 100.000.

77-039628-0. 28 de enero de 1977. Gabriel Goenaga Ceberio. 100.000.

77-040223-0. 3 de junio de 1977. José Borsa Martínez. 83.680.

77-040298-0. 21 de junio de 1977. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. 1.612.117.

77-040339-0. 30 de junio de 1977. «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». 682.180.

77-040399-0. 14 de julio de 1977. P. Llamma Corcuera. 125.000.

77-040462-0. 5 de agosto de 1977. «La Papelera Española, Sociedad Anónima» en liquidación. 120.000.

77-040504-0. 22 de agosto de 1977. Pedro Errasti Reparaz. 160.000.

77-040654-0. 26 de septiembre de 1977. José Muruamendiariar Oruesagasti. 178.009.

77-040713-0. 30 de septiembre de 1977. Francisco Ferreres Ibarguren. 100.000.

77-040808-0. 25 de octubre de 1977. Enrique Pujol Bassols. 125.000.

77-040938-0. 21 de noviembre de 1977. Reyes Rivas Cantero. 100.000.

77-040953-0. 27 de noviembre de 1977. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 1.460.703.

77-041031-0. 14 de diciembre de 1977. Juana León Pagaduy. 81.506.

77-041037-0. 14 de diciembre de 1977. Asociación Polígono 108 de Lezo. 221.026.

77-041046-0. 14 de diciembre de 1977. Manuel Pretado Yáñez. 379.428.

77-041049-0. 14 de diciembre de 1977. Compañía Seguros Mediodía y General Española. 390.476.

77-041050-0. 14 de diciembre de 1977. Jesús Iparraguirre Suquia. 100.624.

77-041060-0. 15 de diciembre de 1977. «Ascensores Cenía, Sociedad Anónima». 187.975.

77-041066-0. 19 de diciembre de 1977. «Olaeta, Sociedad Anónima». 102.470.

78-041122-0. 3 de enero de 1978. Joaquín Erdocia Landa. 107.928.

78-041221-0. 1 de febrero de 1978. Diputación Foral de Guipúzcoa. 624.509.

78-041222-0. 1 de febrero de 1978. Diputación Foral de Guipúzcoa. 306.667.

78-041372-0. 7 de marzo de 1978. Pedro Araquistain Salegui. 100.000.

78-041450-0. 14 de marzo de 1978. Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián. 77.285.

78-041472-0. 27 de marzo de 1978. «Ciriza Hermanos, Sociedad Anónima». 460.000.

78-041474-0. 22 de marzo de 1978. José Gómez Coronado Barquero. 100.000.

78-041482-0. 29 de marzo de 1978. Ramón Béjar Barriopedro. 100.000.

78-041601-0. 25 de abril de 1978. Diputación Foral de Guipúzcoa. 645.823.

78-041827-0. 29 de mayo de 1978. Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián. 77.300.

78-041838-0. 30 de mayo de 1978. José Joaquín Saizar Garaicoechea. 122.500.

78-041882-0. 6 de junio de 1978. «Ascensores Cenía, Sociedad Anónima». 187.975.

78-042116-0. 7 de agosto de 1978. José Luis Ganuza Aguirre. 100.000.

78-042310-0. 4 de octubre de 1978. Ingresos Guipúzcoa. 877.600.

78-042398-0. 7 de noviembre de 1978. Gris Rebolleda Malillos. 500.000.

78-042535-0. 7 de octubre de 1978. Ingresos Guipúzcoa. 100.000.

79-042680-0. 1 de febrero de 1979. Ingresos Guipúzcoa. 437.789.

79-042704-0. 6 de febrero de 1979. Procurador señor Bernardino. 100.000.

79-042750-0. 13 de febrero de 1979. Jerónimo Fernández Carreiras. 125.000.

79-042795-0. 26 de febrero de 1979. José Lobera Santiago. 75.000.

79-042819-0. 6 de marzo de 1979. M. África Martínez de las Heras. 125.000.

79-042822-0. 8 de marzo de 1979. Jesús Palacios Arregui. 176.429.

79-042831-0. 13 de marzo de 1979. «Iberdrola II, Sociedad Anónima». 316.891.

79-042901-0. 2 de abril de 1979. Gabriel Urriolabeitia Oria. 80.000.

79-042916-0. 6 de abril de 1979. José Murua. 100.000.

79-043225-0. 19 de julio de 1979. «Cortadores de Guipúzcoa, Sociedad Anónima». 520.000.

79-043471-0. 14 de septiembre de 1979. Cooperativa de Viviendas Uratz Hauzoa. 86.595.

79-043482-0. 14 de septiembre de 1979. Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. 1.103.460.

79-043592-0. 9 de octubre de 1979. Ingresos Guipúzcoa. 295.753.

79-043597-0. 9 de octubre de 1979. Ingresos Guipúzcoa. 444.776.

79-043606-0. 9 de agosto de 1979. «Caucho Especial MRM, Sociedad Anónima». 157.586.

79-043619-0. 9 de octubre de 1979. Fondo Nacional de Garantía. 84.246.

79-043624-0. 9 de octubre de 1979. Arsenio González y otro. 100.041.

79-043629-0. 9 de octubre de 1979. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. 112.749.

79-043635-0. 9 de octubre de 1979. Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. 99.149.

79-043737-0. 29 de octubre de 1979. Javier Arrendo Alustiza. 100.000.

79-043884-0. 10 de diciembre de 1979. «Bengochea Decoración, Sociedad Anónima». 110.838.

79-043923-0. 18 de diciembre de 1979. Teófilo Castro Fuertes. 75.000.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Anuncio de información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 110 KV (referencia RAT-9505).*

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; vistos los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), del Sector Eléctrico; vistos los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionaria: «FECSA-ENHER, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Referencia: Línea derivación a S. E. Xerta de la línea 110 KV. S. E. Ascó-S. E. Tortosa.

Finalidad: Evacuación de la energía producida en C. H. Xerta, S. L., en el término municipal de Xerta, mediante el ER Xerta.

Descripción: Línea 110 KV de 1.817 metros de longitud de dos circuitos simples, de seis conductores de 455,1 mm<sup>2</sup>, de aluminio-acero con cable de tierra de Cu de 252 mm<sup>2</sup> sobre soportes metálicos, galvanizado de celosía, con salida del ER Xerta y evacuación entre los soportes 95 y 96 de la línea 110 KV Ascó-Tortosa.

Términos municipales afectados por la línea: Tivenys y Xerta.